

RESOLUCIÓN N° 100/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), realice los trámites y acciones correspondientes y, posteriormente, proceda al tendido de la red eléctrica a los parajes de: La Florida (Dpto. Ituzaingó); Alen Cué (Dpto. San Martín) y San Salvador (Dpto. Paso de los Libres), para que sus respectivos pobladores puedan tener el servicio de energía eléctrica en sus hogares.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Hardoy y Pereyra

Expte. [N° 14531](#)